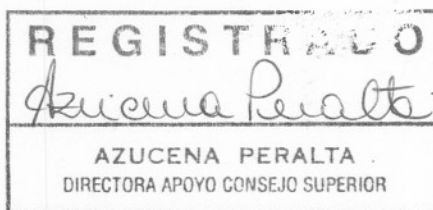




Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



General Pacheco, 15 de diciembre de 2004.

VISTO la Resolución N° 381/2004 del Consejo Académico de la Facultad Regional Bahía Blanca, por la que se renueva la designación de la Licenciada María Ester MANDOLESI, como Profesora Titular Ordinaria, por aplicación del Artículo 36 del Estatuto Universitario, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Académico de la Facultad Regional Bahía Blanca ha aprobado por Resolución N° 243/2004, la aplicación del Artículo 36 del Estatuto Universitario y la designación de la respectiva Comisión Asesora.

Que la docente cuya renovación se propone, fue designada como Profesora Titular Ordinaria por la Resolución N° 243/97, del Consejo Superior Universitario.

Que la Comisión de Enseñanza ha analizado los antecedentes, aconsejando se renueve la designación de la Profesora Ordinaria propuesta.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

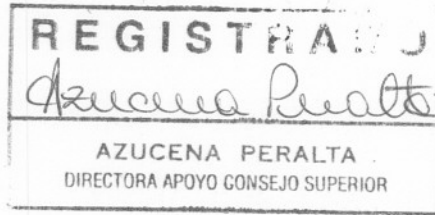
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



ARTICULO 1°.- Designar en la Facultad Regional Bahía Blanca, a partir de la fecha de finalización del período anterior y por un nuevo término de SIETE (7) años, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 36 del Estatuto de la Universidad, como Profesora Titular Ordinaria, a la Licenciada María Ester MANDOLESI (L.C. N° 5.792.038 – Legajo UTN N° 10633) en el Laboratorio de Química correspondiente al Departamento de Materias Básicas, con UNA (1) dedicación de Tiempo Parcial.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 1556/2004

hhm

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTTO
RECTOR

Mgr. Ing. HÉCTOR RENÉ GONZÁLEZ
Secretario Académico y de Planeamiento